

**ORDINARIA N°75 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 11:30 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°74.

Participa de la reunión el Sr. Carlos Delgado, Secretario General de la Corporación de Educación, quien fue invitado por el Concejo para analizar algunos aspectos referidos a la Corporación.

Sr. Olivares: se refiere a los cobros vinculados al proceso de matrícula en el Liceo Politécnico, donde la redacción del documento solicitando cobros adicionales a la matrícula no es clara e induce a pensar al apoderado que son obligatorios. Acota que el cobro no corresponde y debe reformularse porque existe un costo obligatorio pero el resto no corresponde; error que también tiene el Liceo Galvarino Riveros. La Corporación de Educación tiene un estamento jurídico que debiera revisar o asesorar a estos colegios en relación a los cobros.

Sr. Delgado: menciona que las notificaciones pueden ser confusas, pero que no existe ningún cobro que no se haya colegiado con los estamentos pertinentes en el establecimiento.

Sr. Alvarez: en la práctica la regla general es que la gente pague porque entiende que es obligatorio y así se precisa en la carta, por ello es conveniente considerar una medida correctiva en este caso.

Sr. Vera: la metodología del Politécnico para el cobro de matrícula debe ser otra, por un lado el Centro de Padres y Apoderados y por el otro la matrícula que efectivamente debe ser obligatorio el cobro. Los apoderados lo dan por hecho y pagan los montos adyacentes.

Sr. Vejar: los cobros deberían ser devueltos a los apoderados y son estrictamente voluntarios. Debe haber una medida correctiva y eliminar los cobros.

Sr. Álvarez: se debe estipular claramente que es un cobro voluntario en la carta.

Sr. Alcalde: manifiesta que se trata del proceso de matrícula actual.

Sr. Borquez: manifiesta que en la carta se mencione que es obligatorio el cobro exclusivamente de la matrícula, por tanto el cobro del Centro de Padres y Apoderados por otros derechos de escolaridad sean distintos y no mezclar los procesos.

Sr. Olivares: incluso los recursos que ingresan al Politécnico por estos cobros debieran ser administrados por el ente pertinente.

Sr. Alcalde: explica que para aplicar este sistema en la matrícula fue el propio Consejo escolar el que autorizó dichos cobros en su oportunidad.

Sr. Alvarez: indica que el Consejo Escolar no puede facultar dichos cobros y en el tema de la carta no indica que sea voluntario estos cobros adicionales; sugiere que

la Directora del Politécnico redacte y mejore los términos de dicho documento que se entregó a los apoderados clarificando la voluntariedad de tales cobros.

Sr. Vera: es necesario un acuerdo del Concejo y del Presidente de la Corporación para que se enmiende la situación planteada.

Sr. Delgado: plantea que es conveniente y necesario citar a la dirección del establecimiento con la comunidad escolar al Concejo para dialogar acerca del planteamiento indicado. Expresa que en el politécnico no existen cobros ilegales, por tanto, son recursos autorizados. Invitará a la Directora para que concurra a la próxima reunión de Concejo.

Sr. Vejar: es importante expresar y masificar el concepto de solidaridad para los apoderados, especialmente de aquellos que no pueden cancelar el alto valor de la matrícula con todo lo que se incluye.

Sr. Alvarez: es fundamental hablar con la directora y considerar una decisión en el día de hoy, o sea en la sesión de la tarde.

Sr. Olivares: se refiere a un grupo de profesores y paradocentes del Liceo Francisco Coloane quienes presentaron una carta en su oportunidad donde plantearon una serie de anomalías que ocurren en el colegio e imputaciones a la Directora por la mala conducción del Liceo; esta situación es preocupante considerando que la Corporación está apoyando ampliamente a este establecimiento. Solicita que la Corporación analice la situación y normalice el establecimiento evitando problemas.

Sr. Delgado: recibió la carta, dialogará y analizará lo ocurrido y considerará la inquietud del Concejo en relación a lo planteado.

Sr. Olivares: en relación a la política de remuneraciones se debe enmendar y normalizar algunos aspectos, al parecer habrían funcionarios con dualidad de contratos, algunos están con beneficios del estatuto docente y otros con el Código del Trabajo; se refiere a la situación de los bienios y lo que significa como recursos para unos y otros. Se debe reparar estas situaciones indicadas porque están involucrados funcionarios de la Corporación a nivel central.

Sr. Delgado: plantea que no existen beneficios como los indicados, la idea no es contratar a nadie en la Corporación considerando el régimen de Estatuto Docente, solo por Código del Trabajo.

Sr. Olivares: manifiesta que es importante que se pueda modificar los Estatutos de la Corporación de Educación, y que se pueda incorporar un profesor o un asistente de la educación en el Directorio de la entidad, haciéndolo mas participativo.

Sr. Alcalde: considera positivo el planteamiento, con la salvedad que sean personas a nivel local o sea que representen exclusivamente a la comuna de Castro.

Sr. Delgado: explica que es una facultad exclusiva de la Asamblea que en el fondo es el mismo Directorio, por tanto es posible incorporar a los dos estamentos como los mencionados y se resuelve el tema.

Sr. Vera: en este aspecto la ley permitiría esta incorporación al Directorio.

Sr. Delgado: agradece por los temas planteados y las propuestas indicadas para ser consideradas y estudiadas.

Participan de la reunión la Directora de Secplan, Srta. Carmen Muñoz, y el Director Aseo y Ornato, Sr. Nelson Cárcamo.

Explican acerca de la licitación de la "Concesión de servicios de Ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro", dando a conocer el Informe de la Comisión Técnica, con los tres oferentes que postularon, los puntajes finales y otros detalles técnicos de la misma. Cada Concejal tiene un documento escrito con el Informe Técnico.

Se efectúan consultas en relación a la licitación y se clarifican algunas interrogantes.

Sr. Alcalde: solicita aprobación o rechazo de la propuesta presentada.

Sr. Olivares: aprueba la propuesta del oferente Sr. Miguel Gallardo porque responde a las expectativas planteadas por el Concejo.

Sr. Vejar: la propuesta del Sr. Gallardo se ajusta a los criterios, especialmente en cuanto al presupuesto y a los puestos de trabajo y aprueba.

Sr. Vera: aprueba la propuesta del oferente Gallardo, se ajusta a los recursos que el Concejo determinó en su oportunidad para esta propuesta.

Sr. Bórquez: aprueba la misma propuesta, especialmente por el tema laboral.

Sr. Vargas: aprueba, con la sugerencia que el nuevo contratista mantenga mayoritariamente a los trabajadores.

Sr. Alvarez: aprueba, por la mantención del número de trabajadores, por el nivel de remuneraciones, y porque el oferente Gallardo tiene experiencia en esta actividad.

Sr. Alcalde: aprueba la propuesta del Sr. Gallardo y existe un acuerdo del Concejo para indicarles al nuevo contratista que la mayor parte del personal de la empresa se mantenga con este nuevo contrato.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Concesión de Servicios de Ornato de los espacios públicos de la Comuna de Castro al oferente Sr. Miguel Gallardo Aguilar, por un monto mensual de \$ 9.984.877, impuestos incluidos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

A continuación se presenta la propuesta pública de la Concesión de servicio de Aseo de los espacios públicos de la comuna de Castro. Se presenta el informe de la Comisión Técnica y se recomienda adjudicar al oferente Sr. Mario Mancilla Oyarzún, por un monto mensual de \$21.896.000, impuestos incluidos. Se presentó un solo oferente y explican técnicamente la evaluación y el puntaje. Asimismo se analiza el tema de los trabajadores de la empresa y la mayor ponderación en este ítem, también que se incorporaron las propuestas del Concejo.

En esta propuesta el Concejo analiza en profundidad la situación de los trabajadores, el monto que implica la concesión, y otros aspectos de la propuesta.

También se estudia que en esta evaluación pueda llamarse a una licitación privada al no satisfacer las expectativas del Concejo.

Sr. Alcalde: ante la información presentada y la documentación pertinente, solicita votación del Concejo.

Sr. Olivares: rechaza la propuesta, no es conveniente para los intereses municipales ni por los trabajadores requeridos, porque habrá menos trabajadores contratados.

Sr. Vejar: rechaza la propuesta, debe mantenerse el número de trabajadores.

Sr. Vera: rechaza la propuesta, no satisface el interés municipal ni el número de trabajadores.

Sr. Bórquez: rechaza, es importante mantener la cantidad de trabajadores y a los más calificados.

Sr. Vargas: rechaza, existe un compromiso con el sindicato de trabajadores de mantener la cantidad de los mismos con la nueva empresa.

Sr. Alvarez: rechaza, se mantiene el cumplimiento de la palabra del Concejo con el Sindicato y se defienden los intereses municipales.

Sr. Alcalde: se abstiene.

**ACUERDO N°2. El Concejo municipal por unanimidad rechaza la propuesta de la Concesión de servicios de Aseo de los espacios públicos de la comuna de Castro, debido a que el presupuesto considerado sobrepasa ampliamente el presupuesto disponible y no satisface los intereses municipales, ni menos los criterios laborales contemplados en cuanto a la contratación de trabajadores. El Concejo Municipal autoriza al Sr. Alcalde para realizar una licitación privada y convocar a una reunión extraordinaria para analizar este tema. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Sr. Alcalde: solicita al Concejo que se pronuncie en relación a la tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2011. Es de la opinión que la tarifa se mantenga, aunque el IPC aumentó, con los mismos valores del presente año, y corresponden a una tarifa trimestral de \$9.888 y tarifa anual de \$ 39.554.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba mantener la misma tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2011, en la suma trimestral de \$ 9.888 y tarifa anual de \$39.554, publicándose estos valores en la página Web del Municipio en el mes de Enero. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°183 del 09.12.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 09 de Diciembre 2010.-
- 2.- Oficio N°184 del 13.12.2010, a Sres. Concejales, cita a sesiones del Concejo Municipal día 14 de Diciembre 2010.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Decreto N°T-318 del 26.11.2010, de Alcaldía, aporte \$16.250 a la Junta de Vecinos Cardenal Silva Henriquez.-
- 2.- Decreto N°T-319 del 26.11.2010, de Alcaldía, aporte \$120.000 al Comité de Adelanto Playa Quento.-
- 3.- Decreto N°T-320 del 26.11.2010, de Alcaldía, aporte \$39.250 a la Agrupación de Mujeres Mestizas.-
- 4.- Carta del 23.11.2010, de la Parroquia Natividad de María de Rilán, solicitan apoyo y asesoría para conseguir recursos a través del algún proyecto, para cambiar la instalación eléctrica de la Iglesia de Rilán, Patrimonio de la Humanidad.-
- 5.- Carta del 03.12.2010, del Comité Técnico Municipal, solicita aprobación del Concejo Municipal del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión de la I. Municipalidad de Castro, correspondiente al año 2011.-
- 6.- Ord. N°2638 de fecha 09.12.2010, de la Corporación Municipal Educación de Castro, solicita aprobación del Concejo Municipal del Informe del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Informe del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, presentado por la Corporación de Educación de Castro. El Secretario Municipal debe emitir un certificado que señale su aprobación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

- 7.- Carta del 17.11.2010, de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, solicitan aporte de \$200.000 para la adquisición de pañales para los abuelitos del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 200.000, a la parroquia Apóstol Santiago de Castro, con cargo al "Fondo del Adulto Mayor", destinado a la adquisición de pañales para Hogar de Ancianos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

- 8.- Tríptico del Instituto Gestión Local, informa Calendario de Actividades Verano 2011, Seminarios de actualización para Concejales.-

El Concejal Marco Olivares solicita autorización y acuerdo del Concejo para asistir a curso de perfeccionamiento a Buenos Aires (Argentina), desde el 23 al 27 de Febrero de 2011; el curso es "Habilidades Directivas para Gobiernos Locales", y gestionar la comisión de servicio.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la comisión de servicio del Concejal Sr. Marco Olivares para asistir al curso de perfeccionamiento denominado "Habilidades Directivas para Gobiernos Locales" desde el 23 al 27 de Febrero de 2011 en Buenos Aires**

**(Argentina). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Decreto N°594 de fecha 13.12.2010, de Alcaldía, procede a dar de baja bien mueble Municipal (un computador).-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la donación del computador e implementos, dados de baja por Decreto N°594 de fecha 13.12.2010, al Club Deportivo Marítimo de Castro para sus actividades de secretaría, petición que fue solicitada al Concejo Municipal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Carta del 14.12.2010, de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicita aporte para adquisición de golosinas, dulces, bebidas, colaciones para actividad navideña a los niños del sector.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 62.995, a la Junta de Vecinos La Esperanza, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a golosinas, dulces, bebidas, colaciones para actividad navideña. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Ord. N°011/2010 del 24.12.2010, de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, solicita aporte para adquisición de golosinas, dulces, bebidas, tortas, para actividad navideña a los niños del sector.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 30.000, a la Junta de Vecinos Villa Chiloé, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a golosinas, dulces, bebidas, tortas, para actividad navideña. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Carta del 10.12.2010, de la Junta de Vecinos Juan Soler M., solicita aporte para la "Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro", para adquisición de golosinas, dulces, bebidas, instrumentos musicales, para actividad navideña a los niños y organización grupo musical de jóvenes del sector.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 268.900, a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a golosinas, dulces, bebidas, instrumentos musicales, para actividad navideña y organización grupo musical de jóvenes del sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Carta del 10.12.2010, del Director del Museo Municipal de Castro, solicita que dentro del presupuesto municipal año 2011, se adjudiquen recursos del orden de los \$2.000.000, para ejecutar pequeños proyectos de mantención, resguardo y mejoramiento de la exhibición de la colección existente.-

En relación a esta carta el Concejo dialoga y expresa que es importante apoyar como municipalidad la propuesta mencionada y así se gestiona mejor dicho museo donde concurren muchos visitantes.

A continuación se presenta una modificación presupuestaria por parte de la DAF. El Sr. Marcelo Lobos explica la respectiva modificación y los señores concejales consultan acerca de las diversas cuentas. Analizada la modificación el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**FECHA: 14/12/2010**

**AUMENTOS DE INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>C. Costo</b>	<b>VALOR M\$</b>
08.02	Multas y sanciones Pecuniarias	1	13.987
03.01.001	Patentes Municipales	1	6.141
08.03.001.001	Anticipo del Fondo Común Municipal	1	18.851
13.03.099.017	Reposición Veredas Diversos Sectores de Castro Calle Freire PMU IRAL	1	2.369
13.03.099.038	2ª Etapa Mejoramiento Áreas Urbanas de castro Fondos S. M. Trab.	1	2.251
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>43.599</b>

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>C. Costo</b>	<b>VALOR M\$</b>
03.03.001	Anticipo Impuesto Territorial	1	3.984
05.03.007.003	Aporte Extraordinario Ley N° 20.362	1	14.867
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>18.851</b>

**AUMENTOS EN GASTOS:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>C. Costo</b>	<b>VALOR M\$</b>
21.02.001.001	Sueldos Base	1	2.696
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	1	325
21.02.001.004	Asignación Zona	1	1.499
21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N°3.551 de 1981	1	1.606
21.02.001.009	Asignaciones especiales	1	250
21.02.001.010	Asignación Perdida de Caja	1	15
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	1	859
21.02.002	Aportes del empleador	1	552
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	1	1.776
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	1	1.575
21.02.005	Aguinaldos y bonos	1	4.515
21.03	Otras Remuneraciones	1	5.268
21.004.003	Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones	1	1.902

22.01.001	Para personas	04.04.08	40
22.03.001	Para vehículos	02.02.01	1.000
22.04.999	Otros	04.04.08	80
22.04.015	Productos agropecuarios y Forestales	04.04.07	70
22.08.002	Servicios de Vigilancia	1	3.000
22.08.999	Otros	04.04.20	2.493
22.09.003.002	Otros Vehículos	04.04.07	384
24.01.004.005	Fondos Concejo	02.02.01	2.000
24.01.004.007	Otras	02.02.01	500
24.01.004.010	Fondos Adulto Mayor	04.04.08	600
24.01.008.003	Otros	04.04.08	2.400
24.03.090.001	Aporte año vigente	1	9.106
24.03.092.001	Art.14, N°6 Ley N°19.695	1	230
24.03.100	A otras Municipalidades	1	3.692
31.02.004.008	Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas (M)	02.02.01	1.300
31.02.004.019	Reposición Veredas Diversos Sectores de Castro Calle Freire PMU IRAL	02.02.01	2.369
31.02.004.084	2ª Etapa Mejoramiento Áreas Urbanas de castro Fondos S.M. Trab.	02.02.01	2.251
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>		<b>54.353</b>

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001.001	Sueldo Base	1	10.550
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	1	2.000
21.01.001.038	Asignación Zonas Extremas	1	2.074
21.01.004	Remuneraciones variables	1	6.214
22.01.001	Para personas	04.04.07	133
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.12	114
22.04.001	Materiales de Oficina	04.04.07	29
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	04.04.07	90
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas; Fungicidas y Otros	04.04.07	132
22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	03.03.12	500
22.04.999	Otros	04.04.20	2.493
22.07.001.001	Publicidad y Difusión Radios y Revistas	03.03.09	786
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	1.300
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04.04.07	70
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de eventos	04.04.08	120
24.01.008.003	Otros	04.04.20	600



29.05.002	Maquinarias y Equipos para la producción	04.04.08	2400
	<b>TOTAL DISMINUCION GASTOS</b>		<b>29.605</b>

**(AUMENTO GASTOS + DISMINUCIÓN INGRESOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)**

**MLM/ D.A.F.**

**CENTROS DE COSTOS**

02.02.01 = Servicios Generales  
02.02.02 = Mantencion de Caminos  
03.03.09 = Festival Costumbrista  
03.03.12 = Gestión en RRPP y Prensa  
04.04.07 = PRODESAL II  
04.04.08 = Programa Mujer Jefas de Hogar  
04.04.09 = Programa Previene  
04.04.20 = Programa Navidad

Concluye la reunión a las 13:41 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**